

ENTRE EL LIBERALISMO ECONÓMICO Y EL SOCIALISMO

1.- Los bienes materiales están destinados por su Creador **al** servicio del hombre; deben contribuir a su desarrollo material y espiritual o, más brevemente, a la promoción de la persona.

De aquí que el mejor régimen económico sea el que más se adecue **a** tal promoción de todas las personas. Se trata, en una palabra, de encontrar el régimen económico que más produzca y a la vez mejor distribuya entre todos los hombres los bienes producidos, sin detrimento de su libertad y derechos personales, que le vienen de ser un **ser** espiritual, destinado, en definitiva, a un Fin divino, trascendente y eterno.

2.- El liberalismo económico, en mayor o menor grado, sustenta **la** absoluta libertad en la posesión de los bienes, aún de la producción, **así** como en la producción- misma y distribución de los bienes materiales. Cada uno es libre para elegir su trabajo, para la producción, adquisición y venta de los productos. En todo lo económico rige **la más** absoluta libertad. El mercado y toda la economía se rige con **la ley de la oferta y la demanda**. Los obreros y asalariados venden su **trabajo** como una mercancía y entran en, este juego de libre **competencia**. El Estado debe garantizar y defender esa libertad, a **eso se reduce** su misión.

El liberalismo cree que con la libertad la economía logra su máxima producción y por sí sola se equilibra y favorece **el bien de los hombres**.

En el fondo, el liberalismo desarticula la economía de su esencial sometimiento al hombre. Olvida él que la economía no tiene **como** fin la producción y abundancia de bienes por sí misma, sino para **el** servicio del hombre. Los **bienes** han sido dados por Dios y aumentados por la industria humana para que todos los hombres puedan lograr su bienestar material y, mediante él también el espiritual, en cuanto éste necesita de aquél. Por eso también, el liberalismo olvida que la misión del Estado no se detiene en la pura defensa de la libertad y derechos personales y de la familia y de otras sociedades inferiores, sino que abarca también la consecución del bien común, es decir, de todas aquellas instituciones, obras y condiciones con, que las personas, familias y otras sociedades disperfectas puedan lograr más adecuada y eficazmente sus propios fines.

Como consecuencia de esta libertad más o menos absoluta, el liberalismo económico conduce al sometimiento y pérdida de la libertad y dignidad personal de una gran parte de los miembros de la sociedad, obligados a trabajar en condiciones muchas veces infrahumanas o no tan humanas, para poder subsistir con sus familiares. En otros términos, al no admitir el contralor de la actividad económica por el Estado, dentro del ámbito de su fin que es el bien común, el liberalismo económico, por grandes que puedan ser los bienes materiales que consigue, conduce, por una lógica interna, a una pérdida de la libertad y de los derechos de la persona y, consiguientemente, también de las familias de los asalariados, que en, muchos casos

se ven obligados por necesidad a aceptar condiciones inhumanas o menos humanas, en una palabra, conduce a una especie de esclavitud.

3.- Por el otro extremo el estatismo en sus diversas formas asume la responsabilidad de otorgar los bienes materiales y espirituales a las personas, familias y otras sociedades inferiores, desconociendo y atropellando los derechos que, por naturaleza, poseen éstas para procurarse su propio desarrollo en orden a su fin específico. El Estado suprime la libertad y los derechos de las personas y lo somete a su propio fin o grandeza del Estado mismo. Aquí la esclavitud es más acentuada que en el liberalismo, porque el Estado asume la suprema instancia, contra la cual no hay ya recurso alguno, mientras en el liberalismo contra las condiciones inhumanas que pueda querer imponer el capital privado, está siempre la instancia suprema del Estado que puede obligarlo y someterlo al bien común. En el estatismo, lejos de servir el Estado al fin de las personas, familias y otras sociedades imperfectas, de amparar su derecho y crearles las condiciones del bien común para poder realizarse más perfectamente - fin que da origen natural y funda al Estado con sus derechos- el Estado se coloca por encima de las personas, familias y de toda otra sociedad para someterlas enteramente y hacerlas servir a su propio fin, desconociendo y suprimiendo aquellos derechos.

*Tal sucede principalmente con el marxismo. El sistema de Marx reduce toda la realidad a materia, niega la existencia y supremacía del espíritu, destruyendo así el fundamento mismo y la esencia de la persona. Sin espíritu no hay conciencia ni libertad y el hombre se reduce a una mera porción de materia, sin libertad ni consiguientes derechos, sometida enteramente -como todo el orden material- a un **determinismo de leyes** físicas, químicas, biológicas e instintivas. Son los bienes **de la** Producción los que determinan **inexorablemente el tipo de sociedad** y con ella, la "superestructura" o "ideologías", las cuales no tienen **ningún** valor absoluto, sino que están determinados exclusivamente por la única estructura real que es la materia y, concretamente, los **medios** de la producción. La sociología, la economía, el derecho, **la** filosofía y la religión no son más que maneras de pensar determinadas por los medios de la producción, de acuerdo al momento de la evolución dialéctica que necesariamente las determina y que van determinando las diferentes estructuras históricas con aquellas ideologías.*

*Cuando, por este movimiento dialéctico ciego e inexorable, se **llega** a la sociedad organizada o estructurado con la posesión en común de los bienes de la producción -la sociedad socialista-, la persona queda reducida a una pieza de un engranaje enteramente sometido al Estado.*

*El totalitarismo y consiguiente esclavitud o pérdida de la libertad, en los regímenes comunistas, **izo** es solamente un hecho, sino una **consecuencia** del sistema, el cual, por su concepción materialista destructiva del espíritu, suprime, por eso mismo, la libertad y suprime la persona. Y también lo impone el sistema, porque el hombre naturalmente está inclinado a poseer un **mínimum de bienes para ser realmente** libre en la elección de su trabajo y lugar, y también a proveer y procurarse con su propio esfuerzo los bienes necesarios para él y su familia en el futuro. Para quebrantar esas inclinaciones naturales y someter a la persona a un estado de socialización de los bienes, el Estado necesita la violencia y la consiguiente vejación de la libertad y de los derechos personales, que el hombre posee por ley natural, Proveniente de Dios, antes de todo derecho positivo de la sociedad.*

Por lo demás, este sistema marxista, que suprime la libre iniciativa en el orden económico, tampoco conduce de sí a una mayor y mejor Producción. En estos estados socialistas sólo con la violencia pueden lograrse ciertos resultados económicos: la producción -no la más abundante ni la mejor- a costa de la libertad y de la dignidad de la persona.

4.- Tampoco se libera del totalitarismo y consiguiente esclavitud un régimen económico que se funda en un socialismo o posesión de los bienes de la producción por parte de sólo la sociedad con la supresión de la sociedad individual, aunque pretenda hacerlo con independencia del materialismo marxista. Hay en la actualidad ciertas tendencias, que creen propiciar y erigir este régimen económico socialista, con independencia del materialismo marxista y sin lesionar .consiguientemente los bienes del espíritu y los derechos de la persona y de la familia. Más aún: tal tesis es defendida por autores espiritualistas, incluso cristianos católicos, so pretexto de "liberación de la persona" frente a las vejaciones y esclavitud impuestas por el liberalismo. Brevemente, se defiende un socialismo puramente económico como defensa de la dignidad y derechos de la persona frente a los excesos del liberalismo.

La verdad es que todo socialismo o supresión total de la propiedad de los bienes de la producción, así se lo propicie con independencia del materialismo marxista y con intenciones de "liberación de la persona", sólo puede obtenerse paradójicamente con la violencia o imposición del Estado; porque todo socialismo o supresión total de la propiedad de los bienes de la Producción es antinatural. El hombre tiene una inclinación natural a procurarse por su propio y libre esfuerzo e iniciativa los bienes que necesita para él y los suyos en el presente y en el futuro, y tiene también inclinación natural a su libertad, a que nadie- así sea el Estado- le imponga a la fuerza lo que debe hacer y las condiciones con que debe ejecutarlo.

Tal natural inclinación a procurarse el propio sustento y los bienes necesarios y convenientes para la propia vida y la de la familia Para el presente y el futuro, y a elegir libremente su trabajo, conduce a una natural -sin violencia- mayor producción de los bienes necesarios para el bienestar material y espiritual de los hombres.

Toda socialización- de los bienes de la producción, al suprimir ese estímulo natural del trabajo y ese natural anhelo en la realización de los esfuerzos en busca de la realización de la propia vocación y personalidad, no puede lograrse sin la implantación de un sistema policial o totalitario, que contraría constantemente tales inclinaciones naturales, con la disminución del ámbito y nivel de los bienes de la producción y, lo que es más grave, con la supresión de la libertad y de la dignidad humanas.

Paradójicamente, la llamada "liberación de la esclavitud del capitalismo liberal" mediante la socialización de los bienes de la producción y consiguiente supresión de la propiedad individual de los mismos, conduce a una esclavitud más grave y más absoluta que la de aquél, porque es la esclavitud impuesta por el Estado, siempre la más grave y que menos defensa ofrece, sin recursos de amparo a una instancia superior.

5.-Frente a un socialismo -materialista como el marxismo, o con pretensiones de espiritualismo personalista- es menester defender el derecho de propiedad no sólo de los bienes de consumo sino también de los bienes de la producción; pues únicamente por un totalitarismo de Estado se puede suprimir ese derecho, que se funda en la inclinación y derecho natural del

*hombre a procurarse por sí mismo y libre iniciativa los bienes necesarios para él y su familia y que conducen a un **acrecentamiento** y mejoramiento de los bienes materiales necesarios para el desarrollo humano.*

Frente al liberalismo económico, *que conduce a un capitalismo **que desconoce** la libertad y la **dignidad de la persona** humana y que **la somete a sus** exigencias esclavizantes, es menester defender el **derecho de la** persona a la libre elección del trabajo, a las condiciones **humanas del** mismo y **a** la justa retribución *para su sustento y el de **la** familia, en una palabra, es menester defender el sentido humano o social de **la propiedad**, que no hace a quien la posee **dueño absoluto de** la misma, puesto que los bienes materiales, aún poseídos en propiedad individual, no pierden **jamás su natural destino de servir al bien** de todos los hombres. Consiguientemente es menester defender **el derecho del Estado de vigilar el cumplimiento del fin social de la propiedad e imponer a todos los propietarios el sometimiento al bien común, o sea, a las condiciones necesarias para que la propiedad ceda y contribuya al bien de todos y no sólo de los que ejercen, el derecho de propiedad.****

*En síntesis: 1) es menester defender contra el socialismo la propiedad; porque sin ella no hay ni libre iniciativa o libertad de la persona en **la** elección realización del trabajo, y porque este sistema, al contrariar la natural inclinación del hombre a procurarse por sí mismo los bienes necesarios, conduce a un deterioro de la producción, y 2) contra el liberalismo económico, el sentido social de la propiedad, que limita el derecho de propiedad y lo somete al servicio de la comunidad **de** las personas, con la consiguiente intervención del Estado para imponer tal sentido social como bien común o condiciones necesarias para obtener la realización mejor de las personas y de la familia.*

Con el socialismo o supresión de la propiedad individual se produce necesariamente un totalitarismo de Estado, que conduce lógicamente a una esclavitud total, sin recursos a una instancia superior de liberación. Con el liberalismo económico o valor absoluto del derecho de propiedad con la supresión del sentido social del mismo y consiguiente intervención del Estado para exigirlo en virtud de su fin que es el bien común, se engendra necesariamente un totalitarismo, también esclavizante, en mayor o menor grado, con la diferencia del primero, en que queda siempre en defensa de la libertad y de la persona la libre organización sindical y la instancia superior e intervención del Estado.

6.-Entre esos dos extremos contrarios a la dignidad y bienestar del hombre: el socialismo y el liberalismo económico, la gama intermedia de matices en la solución del problema económico es inmensa.

Cada pueblo o nación, según su idiosincrasia y su historia y según su situación de recursos naturales y humanos, podrá inclinarse hacia uno u otro extremo: hacia una mayor socialización y consiguiente intervención del Estado en la posesión de los bienes de la producción, o hacia una mayor libertad individual en la posesión, de los mismos, con tal que se salven, por un extremo, un mínimum de derecho de propiedad individual, indispensable para asegurar la libre iniciativa de la persona y su dignidad y para el fomento o incentivo de la producción; y, por otro, el sentido social o servicio de la propiedad al bien de la sociedad, sin el cual la persona caería en otro tipo de esclavitud, con la consiguiente negación de sus derechos y dignidad.

La Iglesia, con su doctrina social, progresivamente desarrollada a través de los siglos, especialmente por los últimos pontífices, ha defendido fervientemente el derecho de la propiedad individual y a la vez el sentido social del mismo o sometimiento del derecho de propiedad al bien de la comunidad; ha condenado el comunismo o supresión de la propiedad y el totalitarismo, destructor de la persona, al que necesariamente conduce, y el liberalismo económico, que no tiene en cuenta el sentido humano del trabajo y la dignidad y derechos de la persona que lo realiza. Una vez más la Iglesia ha defendido el derecho natural en todo este orden económico-social.

Salvando esos dos principios, es decir, salvando un espiritualismo personalista - acrecentado con el sobrenaturalismo cristiano de los hijos de Dios-, exige a la vez derecho de propiedad individual y límite del mismo o sentido social de la propiedad, que hace servir la propiedad individual al bien de la comunidad. El derecho natural -y también la Iglesia- deja en libertad a los hombres para la organización de una economía o de otra, con inclinación hacia uno u otro extremo, de acuerdo a las circunstancias geográfico-históricas y a la idiosincrasia de cada pueblo. Salvados tales principios fundamentales, la elección de un sistema económico o de otro se reduce, en definitiva, a un problema de prudencia político-económica.